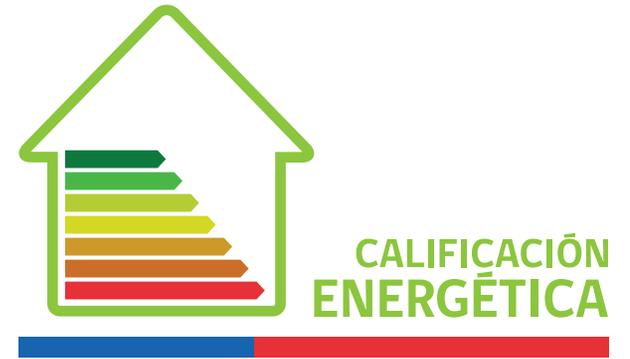




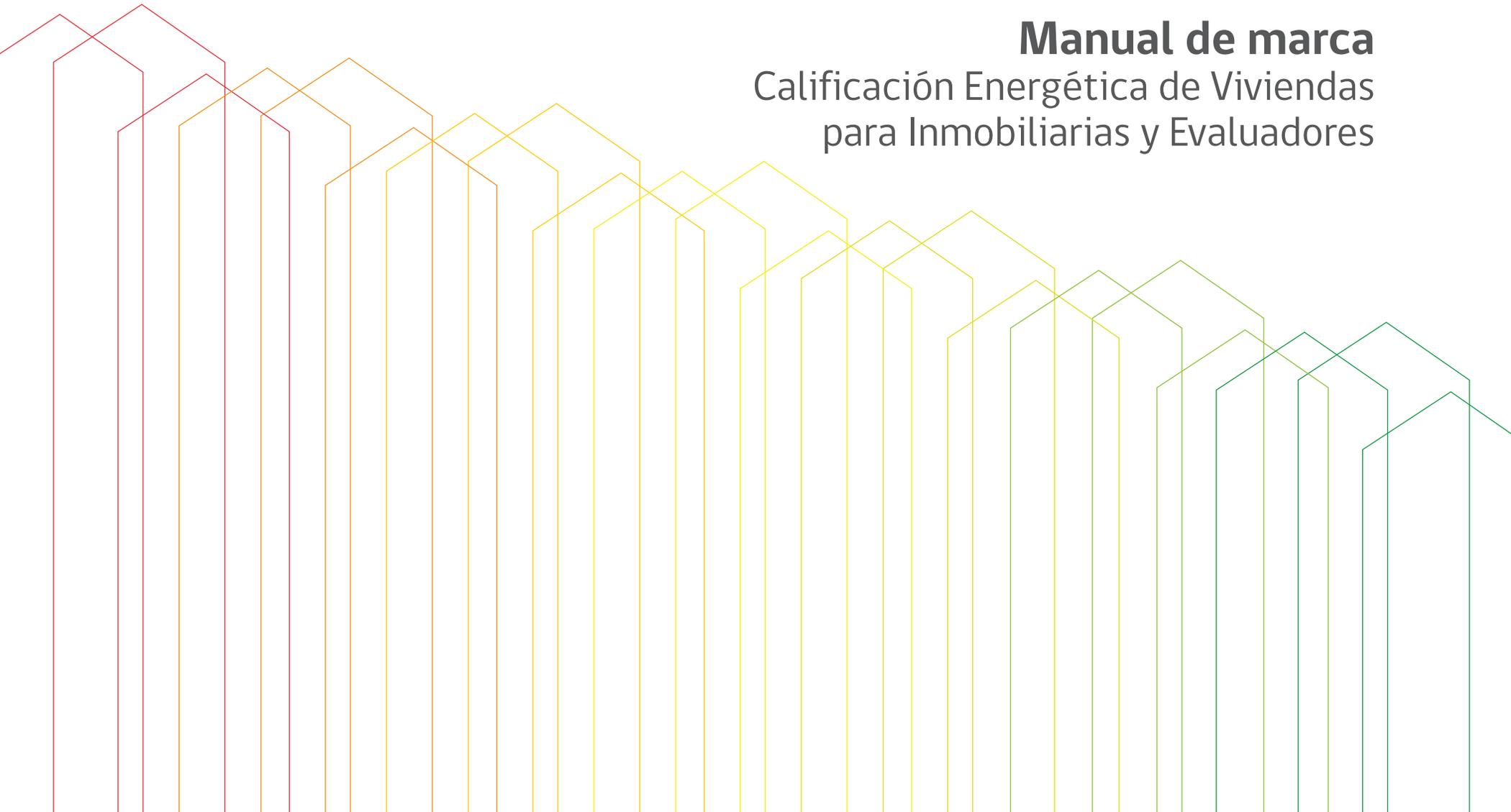
# CALIFICACIÓN ENERGÉTICA





# Manual de marca

## Calificación Energética de Viviendas para Inmobiliarias y Evaluadores



# índice

<b>IDENTIDAD VISUAL</b>	04
a. Logotipo	05
b. Grilla de construcción	06
c. Tipografía	07
d. Colores	08
e. Versiones alternativas	09
f. Tamaño mínimo / Área mínima de resguardo	10
g. Usos prohibidos	11
h. Usos junto a otros logotipos	12
i. Usos sobre fondos de color	13
j. Usos sobre fondos fotográficos	14
k. Sello vivienda pre-calificada	15
l. Sello vivienda calificada	16
m. Ícono para promocionar vivienda evaluada según resultados	17
n. Tarjeta de presentación	18
ñ. Ropa promocional	19

# Identidad visual



## a | logotipo



Logotipo que evidencia la relación de este con el sector vivienda, además se incorporan “huinchas” de color universalmente establecidas dentro del contexto “calificación energética”, tal como lo hacen las etiquetas de algunos artículos electrónicos; se hace esto para facilitar la lectura del logotipo y llegar a un rápido entendimiento de lo que se propone.

El logotipo responde al nombre del sistema de calificación de viviendas y para ello se han utilizado la tipografía institucional.

Para la construcción del logotipo, se ha utilizado en mayor grado el color verde, ya que éste sugiere bienestar y salud, atributos que una vivienda bien calificada debería ofrecer a quienes la habitan.

El carácter institucional está dado por las “franjitas complemento” (azul y roja) permitiendo asociar la iniciativa rápida y directamente al gobierno.

### **OBSERVACIONES IMPORTANTES**

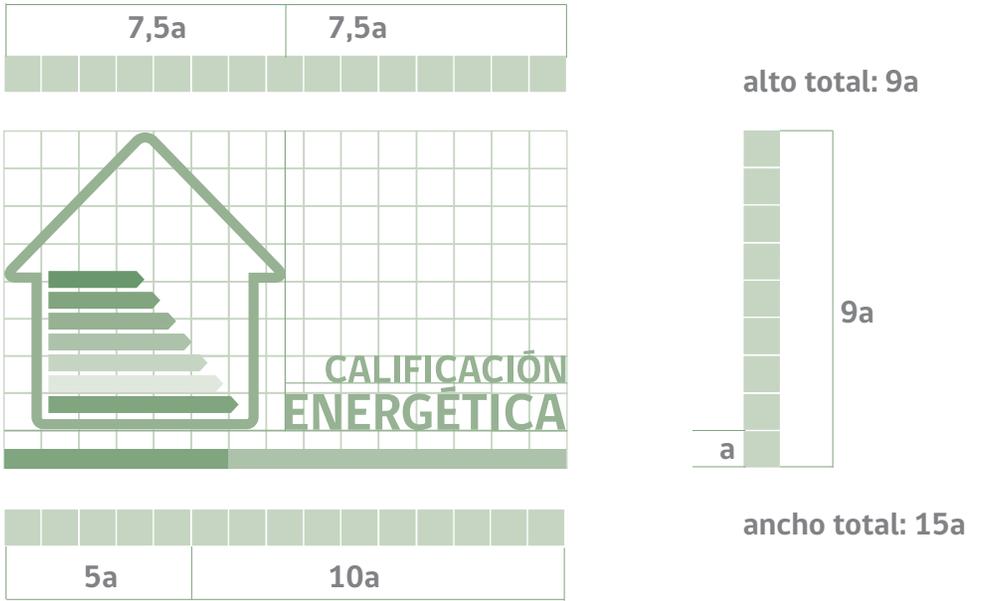
Este logotipo podrá ser utilizado con fines promocionales e informativos en cualquier tipo de material gráfico, respetando a cabalidad la aplicación que este manual propone.

El uso del logotipo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo u otro ministerio para fines promocionales e informativos relacionados a viviendas evaluadas o en proceso de evaluación queda estrictamente prohibido.

Si se desea promocionar e informar o promover de manera gráfica el resultado de la evaluación, podrá hacerlo a través de la iconografía especialmente diseñada para tal efecto, teniendo en consideración sus restricciones que se especifican en este manual. Del mismo modo y para estos mismos fines podrá hacer uso de la etiqueta entregada al finalizar la calificación, mateniendo los datos reales, su estructura y color original.

Queda prohibida toda manipulación, cambio de color, tipografía, diagramación o cualquier otra manipulación que altere la iconografía original de todos los elementos que componen esta norma.

# b | grilla de construcción



En la grilla de construcción se muestran las relaciones entre elementos y su disposición en el área. Éstas no podrán ser alteradas ni modificadas a fin de conservar la integridad del logotipo.

Ésta también ayuda a reproducirlo en medios complejos o extratecnológicos, es decir de forma manual, además determina una serie de proporciones necesarias en términos de diagramación y disposición espacial a considerar en cualquiera de sus usos.

# c | tipografía

---

Se utiliza la tipografía gobCL diseñada y normada para Gobierno en sus variantes Regular y Bold. La utilización de ésta tipografía favorece el inmediato reconocimiento del logotipo como un participante del Gobierno.

**gobCL Bold**

---

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmn**op**qrstuvwxyz  
123456789!@#**%&\*()**

Regular**gobCL**

---

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmn**op**qrstuvwxyz  
123456789!@#**%&\*()**



## d | colores



El logotipo se compone de 9 colores, más dos insitucionales , siendo el verde el que predomina y delimita la figura.

Los colores institucionales del soporte inferior del logotipo permiten distinguirlo como un participante de Gobierno.

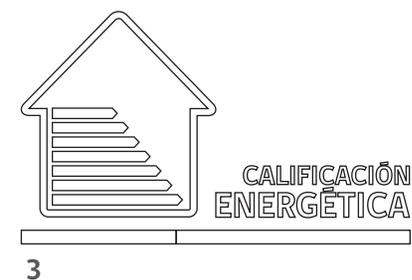
La reproducción del logotipo se realizará utilizando los colores en sus versiones correspondientes al sistema de impresión según restricciones técnicas.

	C50 M0 Y100 K0	Pantone 375C	R144 G212 B0
	C95 M25 Y100 K10	Pantone 356C	R0 G122 B86
	C70 M10 Y100 K0	Pantone 369C	R88 G163 B51
	C35 M0 Y100 K0	Pantone 382C	R191 G214 B0
	C15 M5 Y100 K0	Pantone 3965C	R231 G217 B0
	C20 M35 Y100 K0	Pantone 117C	R197 G153 B4
	C15 M65 Y100 K5	Pantone 153C	R206 G106 B20
	C100 M55 Y0 K0	Pantone 293C	R0 G108 B183
	C0 M90 Y75 K0	Pantone 185C	R239 G65 B68

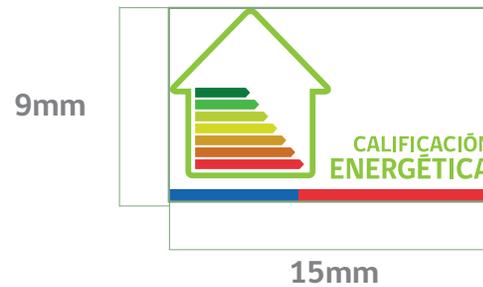
## e | versiones alternativas

El uso de versiones alternativas está permitido cuando existan restricciones técnicas que impidan su uso en colores.

- 1. Escala de grises**, cuando la impresión sólo considere tinta negra.
- 2. Altocontraste**, para su aplicación sobre fondos y materiales especiales; cuños, láser, alto y bajo relieve, etc.
- 3. Pluma**, para sistemas de impresión que no permitan el uso de colores ni grises.



# f | tamaño mínimo / área mínima de resguardo



La dimensión más pequeña que se admite para facilitar la lectura y pregnancia en la aplicación del logotipo es de 15mm de ancho por 9mm de alto y no puede ser utilizado en un tamaño inferior a éste.

Así mismo, el espacio a su alrededor asegura su importancia y limpieza evitando que se vea invadida por otros elementos.

El margen o área mínima de resguardo corresponde al ancho que resulta de las letras EN en el logotipo.

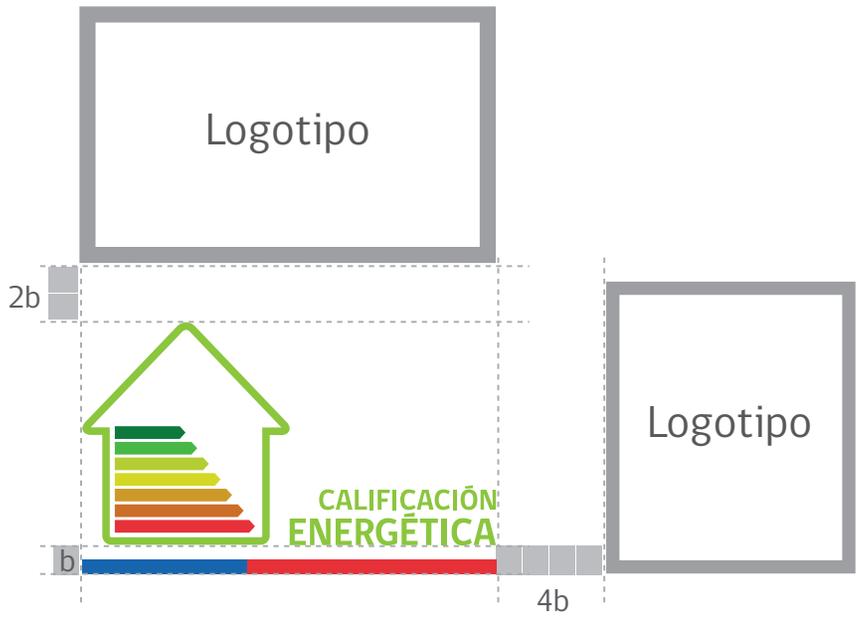
# g | usos prohibidos

El logotipo no deberá ser modificado en ningún caso para proteger su integridad y percepción. A modo de ejemplo, aquí se presentan algunas aplicaciones incorrectas que deben evitarse al momento de su uso.



# h | usos junto a otros isologos

En caso de ser un logotipo de entidad privada que lo anteceda o preceda, el margen a respetar entre ambos será de 4b.



# i | usos sobre fondos de color

El logotipo en su versión altocontraste positivo puede ser utilizado sobre los fondos respectivos a los colores que lo componen, también cuando el fondo sea complicado y el isologo necesite de contraste para su mejor visualización.



## j | usos sobre fondos fotográficos

El uso sobre fondos fotográficos será determinado por el área sobre la cual corresponda aplicar el logotipo. Se privilegiará siempre el uso del logotipo original (con todos sus colores), para ello, es preciso seleccionar fotografías que contengan zonas limpias y despejadas de elementos que puedan interferir en la legibilidad de cualquiera de ellos. Es altamente recomendado usar el logotipo sobre fondos blancos.

En casos donde el color de las fotografías no generen el contraste adecuado para la legibilidad del logotipo, puede utilizarse en su versión altocontraste, usando un color acorde al contexto.



# k | sello vivienda pre-calificada

Cada vez que una vivienda sea pre-calificada, el mandante deberá diferenciar esa vivienda del resto que no lo ha sido mediante un adhesivo. Este sello podrá ser incluido en gráficas publicitarias de viviendas pre-calificada. Las dimensiones de este sello usado en gráficas promocionales quedará a criterio del diseño mismo, respetando su estructura y proporción original.

La dimensión del adhesivo para las viviendas evaluadas es de 10 cm de radio y utiliza la tipografía institucional gobCL y el imagotipo (casa con franjas de color) correspondiente al logotipo.

- ▶ C0 M50 Y98 K0
- Pantone 1495C
- R247 G149 B32



## | sello vivienda calificada

Cada vez que una vivienda sea calificada, el mandante deberá diferenciar esa vivienda del resto que no ha sido calificada, mediante un adhesivo. Este sello podrá ser incluido en gráficas publicitarias de viviendas calificadas. Las dimensiones de este sello usado en gráficas promocionales quedará a criterio del diseño mismo, respetando su estructura y proporción original.

La dimensión del adhesivo para las viviendas evaluadas es de 10 cm de radio y utiliza la tipografía institucional gobCL y el imagotipo (casa con franjas de color) correspondiente al logotipo.

► C50 M0 Y100 K0  
Pantone 375C  
R141 G198 B63



adhesivo original para pegar en vivienda

# m | ícono para promocionar vivienda evaluada según resultados

La siguiente iconografía podrá ser usada con fin promocional o informativo en caso de querer destacar la evaluación obtenida tanto en Arquitectura y en Equipos + Arquitectura + Tipo de Energía. El alto máximo de este ícono no podrá ser superior a la mitad del "sello" de calificación.



De acuerdo al Manual de Procedimientos de la CEV, la publicidad debe considerar lo siguiente:

"En el caso de las viviendas de un mismo edificio, condominio o conjunto habitacional que tengan calificaciones energéticas distintas, el mandante podrá publicitar la calificación promedio del proyecto que resulte de aplicar la metodología definida en el presente Manual, debiendo hacer mención a la existencia de departamentos o unidades de vivienda con distinta calificación. Al momento de promocionar la vivienda en particular, el mandante deberá indicar al comprador la calificación energética que le corresponde, debiendo entregar la evaluación y etiqueta de eficiencia energética al momento de la venta."

Ejemplo: (sólo referencial y no implica desarrollo de piezas con esta diagramación)



Todas las publicaciones que comuniquen el **promedio de calificación del proyecto**, deben incluir, con letra claramente visible, el siguiente enunciado: **"En este proyecto existen viviendas con distinta calificación energética"**.

## n | Tarjeta de presentación

Con el fin de estandarizar el proceso de calificación, cada evaluador (si así lo desea) deberá tener una tarjeta identificatoria que contendrá tanto el logotipo de su empresa como el de la calificación junto a sus correspondientes datos personales.

El logotipo de calificación debe ir siempre al costado derecho de la tarjeta y bajo este, los datos personales tal como se indican en la plantilla tipo; el logotipo de la empresa se ubicará al lado izquierdo de la tarjeta. Ambos logotipos deben mantener un margen de 6mm tanto en sus costados como su parte superior. La tipografía a usar será la institucional (gobCL) o en su defecto Verdana.



Plantilla Tipo

## ñ | Ropa corporativa

En el caso que la empresa o el evaluador independiente estime hacer uso de ropa corporativa u otro elemento distintivo la norma a seguir es la siguiente:



**Chaquetas, polerones o cortavientos:** Deberán ser de color verde oscuro con logotipo de calificación en su formato alto contraste (de color blanco) ubicado al lado izquierdo, el tamaño del logotipo deberá ser de 8cm de ancho y bajo este deberá ir la palabra “EVALUADOR ENERGÉTICO” en dos líneas con letra mayúscula y de color blanco; la página web: [calificacionenergetica.cl](http://calificacionenergetica.cl) debe ir en la parte posterior de la prenda en mañano de 25cm de ancho. La tipografía a usar será la institucional (gobCL) o en su defecto Verdana.

**Poleras:** Deberá ser de color blanco con logotipo de calificación en su formato original (con todos sus colores) ubicado al lado izquierdo, el tamaño del logotipo deberá ser de 8cm de ancho y bajo este deberá ir la palabra “EVALUADOR ENERGÉTICO” en dos líneas con letra mayúscula y de color verde oscuro; la página web: [calificacionenergetica.cl](http://calificacionenergetica.cl) debe ir en la parte posterior de la polera en mañano de 25cm de ancho. La tipografía a usar será la institucional (gobCL) o en

**Cascos o gorras:** Podrán ser de color blanco o verde oscuro, si es blanco el logotipo de calificación debe ir en su formato original (con todos sus colores) con la palabra “EVALUADOR ENERGÉTICO” con letra mayúscula y de color verde oscuro bajo el logotipo; en el caso de que la gorra sea verde el logotipo debera ir en su versión alto contraste (color blanco) y bajo de este la palabra “EVALUADOR ENERGÉTICO” en dos líneas con letra mayúscula y de color blanco.

La página web del sitio de la evaluación: [calificacionenergetica.cl](http://calificacionenergetica.cl) deberá ir al costado derecho del casco o gorro. los sistemas de impresión pueden ser variados (serigrafía, adhesivo, ploter de corte, etc.).

